MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1435 /

TEMUCO, 27 AGO. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 03.08.2018, presentada por Malhue Quiroz Pedro Sebastián.

2.- El contrato de compra venta de la patente de fecha 03.08.2018 entre don Rest Pub Disco Pedro Manuel Malhue Rodriguez Eirl y don Malhue Quiroz Pedro Sebastián.

3.- El contrato de arriendo de la propiedad ubicada en Recreo N° 651, de fecha 01.04.2018, entre don Parada Navarrete Alberto Wladimir y don Malhue Quiroz Pedro Sebastián.

4.- La Declaración Jurada MEF del contribuyente.

5.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	4-2582
Clasificación	:	MICROEMPRESA
Actividad Económica	:	RESTAURANT DIURNO-MEF
Código Actividad	:	552.010
Dirección Comercial	:	RECREO N° 651
Decreto de Renovación	:	**1217, DEL 23.07.2018**
Nombre Dueño de la Patente	:	REST PUB DISCO PEDRO MANUEL MALHUE RODRIGUEZ EIRL
Rut Dueño de la Patente	:	76.216.174-5
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	MALHUE QUIROZ PEDRO SEBASTIAN
RUT Comprador	:	
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	03.08.2018
Transferencia Nº	:	109
Fecha	:	03.08.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

'Por Orden del Alcalde'

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JAA/GRA/xsa
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1576184